



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.-N° **044/07**

SALTA, **07 MAR 2007**
Expediente N° 12.026/07

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Catalina Esther Onaga, docente responsable de la asignatura: "Nutrición" correspondiente al Primer Año de la Carrera de Enfermería, en la cual solicita autorización para llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple, en virtud que dicho cargo se encuentra financiado desde el año 2.003; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 278/06, en el cual aconseja autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, y designación del Jurado aprobado por Resolución – CD- N° 459/03 y modificatoria 095/04, Expediente N° 12.318/03.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 18/06, constituido en Comisión, aprueba:

- a) Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "Nutrición" de la carrera de Enfermería.
- b) Designar el siguiente Jurado, que fuera aprobado por Resolución –CD- N°095/04.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/06 del 05/12/06)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- **CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**
- **DEDICACION: SIMPLE**
- **CATEDRA: NUTRICIÓN**
- **DEPARTAMENTO: NUTRICION Y ALIMENTACION**
- **CARRERA: ENFERMERIA**
- **DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.-N° **044/07**

07 MAR 2007

SALTA,
Expediente N° 12.026/07

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACION: **14 de Marzo al 02 de Abril de 2007**
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: **03 de Abril de 2007 a Horas 12:00**
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: **18 de Abril de 2007 a Horas 17:00**

ARTICULO 3°.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Catalina Esther ONAGA
- Nut. Ana María ROCHA
- Nut. Patricia Cristina MORENO

MIEMBROS SUPLENTES

- Lic. Susana Adriana HERRERA
- Nut. María Lucrecia SALAS
- Lic. María Inmaculada PASSAMAI

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud